

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 245-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE ENTREGAN DISTINCIONES 2025 "ENRIQUE LINCONIR
AL BOMBERO VOLUNTARIO RETIRADO"**

ANTECEDENTES

Ordenanza 2739-CM-16. Se modifica ordenanza 1349-CM-03. Distinción Enrique Linconir al bombero voluntario retirado. Aprueba texto ordenando.

Resolución 155-PCM-24: Se entregan distinciones 2024 Enrique Linconir al bombero voluntario retirado.

Nota del 19 de mayo de 2025 de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios Campanario.

Nota del 19 de mayo de 2025 de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios Melipal.

Nota del 19 de mayo de 2025 de la Secretaría Legislativa.

FUNDAMENTOS

Los bomberos retirados merecen un reconocimiento por parte de la ciudad a la que han dedicado gran parte de su vida, ya que en muchos casos estos hombres y mujeres terminan sus días en el anonimato sin que el Estado Municipal esté presente en sus vidas, a pesar de haber cumplido con su labor por la sociedad. Es por ello que, la ordenanza 2739-CM-2016 modifica la ordenanza 1349-CM-03 e incorpora la Distinción Enrique Linconir al bombero voluntario retirado, para ser entregada durante la primera semana de junio de cada año, en el marco de los actos de conmemoración del Día Nacional del Bombero Voluntario.

Este año, los bomberos voluntarios distinguidos son: por Bomberos Voluntarios Campanario Lorena Angélica Oyarzun, DNI 27.965.377; por Bomberos Voluntarios Melipal Sargento Diego Alberto Córdoba, DNI 24.229.933 y Oficial Wanda Rechencq DNI 28.577.710 y Cabo Primero Marcela Natalia D'Albo, DNI 23.904.045.

Por las razones expuestas se hace necesario dictar la resolución de presidencia del Concejo Municipal que plasme tales nominaciones.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 245-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se entregan distinciones 2025 Enrique Linconir al bombero voluntario retirado, en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Bombero Voluntario, que se llevará a cabo el 2 de junio de 2025 a las 10 h en el Centro Cívico.

Art. 2.º) A propuesta de la Dirección Provincial de Defensa Civil y a través de las asociaciones civiles de bomberos voluntarios de la ciudad, la nómina de bomberos/as voluntarios/as distinguidos/as es la siguiente:

- Lorena Angélica Oyarzun, DNI 27.965.377, Bomberos Voluntarios Campanario.
- Sargento Diego Alberto Córdoba, DNI 24.229.933, Bomberos Voluntarios Melipal.
- Oficial Wanda Rechencq DNI 28.577.710, Bomberos Voluntarios Melipal.
- Cabo Primero Marcela Natalia D'Albo, DNI 23.904.045, Bomberos Voluntarios Melipal

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 19 de mayo de 2025.
GRDR/GBN/cmf